

CONVOCATORIAS • CONVOCATORIAS • CONVOCATORIAS
20
21

Dirección de Conservación
y Divulgación Cultural

Arte Popular

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en coordinación con el Museo Estatal de Arte Popular "Oaxaca" invitan a participar en la postulación de propuestas para la convocatoria:

MEDALLA A LA TRAYECTORIA EN ARTE POPULAR

•2021•

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. DE LAS INSTANCIAS POSTULANTES

Podrán participar todas las comunidades del estado de Oaxaca. Sólo se podrá proponer a una artesana o artesano por cada comunidad, excepto el caso de reconocimiento local que aplica al municipio de San Bartolo Coyotepec.

SEGUNDA. DE LAS Y LOS POSTULADOS

Serán susceptibles de postulación las y los artesanos que cuenten con una trayectoria mínima de 40 años comprobables en la elaboración y/o producción de arte popular en sus diversas manifestaciones.

Oaxaca es cultura

  
www.oaxaca.gob.mx/seculta



Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



SECULTA
Secretaría de las Culturas y
Artes de Oaxaca

BASES DE PARTICIPACIÓN

Deberán contar con el aval firmado de la autoridad municipal correspondiente, pudiendo ser presidente o agente municipal o regidor de cultura.

No podrán participar beneficiarios de otras convocatorias y/o trabajadores de SECULTA o sus familiares.

TERCERA. DEL REGISTRO DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se efectuará únicamente de manera digital a partir de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 17 de noviembre de 2021, a través del correo electrónico de la Dirección de Conservación y Divulgación Cultural de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca: convocatoriasdcdc@gmail.com. Se pedirán en físico las propuestas que el jurado determine o en su caso las que resulten ganadoras.

Las postulaciones se deberán enviar en un solo archivo digitalizado en PDF con la siguiente documentación obligatoria:

1. Carta de apoyo por la Autoridad Municipal o en su caso instancia postulante.
2. Cédula de inscripción. (formato I).
3. Currículum vitae actualizado con fotografía de la o el candidato, debiendo contener las actividades que se puedan demostrar de acuerdo al siguiente punto.
4. Evidencias fotográficas de la trayectoria del postulado, así como constancias de asistencia o impartición de talleres charlas, eventos, certámenes o eventos que acrediten su trayectoria.
5. Identificación oficial con fotografía de la o el candidato (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla de Servicio Militar Nacional)
6. Clave Única del Registro de Población "CURP"
7. Comprobante de domicilio no mayor a dos meses de su expedición (Recibo de CFE, agua potable, teléfono, etc.)
8. Registro federal del contribuyente "RFC" o constancia de situación fiscal
9. Estado de cuenta bancaria a nombre de la o el postulante.

Los formatos podrán ser descargados en la página: www.oaxaca.gob.mx/seculta/ a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Se tendrán como recibidos las propuestas entregadas en los tiempos y los requisitos marcados por la presente convocatoria para tal efecto se enviará un correo electrónico mediante el cual se informe que se ha cumplido en tiempo y forma.

En caso contrario, se informará los requerimientos que tendrá que solventar en un plazo no mayor a 24 horas contando a partir de la notificación o se tendrá como NO PRESENTADA y no podrá ser considerado como participante.

CUARTA. DE LA INTEGRACIÓN DEL JURADO Y DICTAMINACIÓN

Las y los integrantes de jurado dictaminador serán designados por la SECULTA Y EL MEAPO, de entre

especialistas en el Arte Popular en sus diferentes técnicas, de amplia trayectoria y con un reconocimiento y prestigio.

El fallo del Jurado dictaminador será inapelable.

QUINTA. DE LAS CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Se premiarán dos categorías: Reconocimiento Estatal y Reconocimiento local.

Reconocimientos Estatal es la categoría abierta a participación de todo el Estado de Oaxaca.

Reconocimiento local es la dedicada a los artistas radicados en el municipio de San Bartolo Coyotepec, sede del MEAPO.

Para cada categoría se entregarán dos premios iguales.

SEXTA. DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

El premio consiste en un estímulo económico por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.). El reconocimiento es una medalla de plata.

La entrega de los reconocimientos se realizará en una ceremonia el día 30 de noviembre del presente año en el Museo Estatal de Arte Popular de Oaxaca, las características de la ceremonias de premiación serán informadas por la instancia convocante y dependerá de las condiciones sanitarias marcadas por la autoridad competente y se efectuará tras la firma de los documentos administrativos correspondientes

SÉPTIMA. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en la página www.oaxaca.gob.mx/seculta/ y en las redes sociales de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, a más tardar el día 25 de noviembre del presente año.

OCTAVA. TRANSITORIOS

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de la misma.

Se recomienda a las y los participantes de esta convocatoria, tomar las medidas higiénicas de seguridad para salvaguardar la salud tanto personal como de su núcleo familiar.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y el Museo Estatal de Arte Popular "Oaxaca".

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 3 de noviembre de 2021

El aviso de privacidad Integral de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, se encuentra publicado en el siguiente hipervínculo: <http://www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/AVISO-DEPRIVACIDAD-INTEGRAL.pdf>, en el cual se determina el uso que se le dará a los datos personales que esta Secretaría obtenga.